

perintendencia, cuarenta y ocho por ciento sobre el importe de los derechos líquidos, o sea el ocho por ciento mensual. Este procedimiento, que es ilegal, debe ser corregido en el acto; y por eso pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda, trasmitiéndole la queja de la Cámara de Comercio del Departamento que tengo el honor de representar, para que se sirva disponer que la Superintendencia de Aduana cese, en el día, de cobrar ese impuesto, que es contrario al Código de Aduanas y a la ley del agio y de la usura.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio, acompañando el documento que se ha remitido a la Mesa.

El señor Gonzales.— Como igual procedimiento se sigue en las demás Aduanas de la República, y con él se está causando perjuicios en la Aduana de Mollendo, yo solicito que se tome el acuerdo de la Cámara para pasar el oficio.

El señor Curletti.— Yo pido desde luego que el oficio se pase inmediatamente, porque siendo hoy sábado no habrá quorum, de manera que no podría hacerse la consulta en la segunda hora; y también para combatir esa idea de que los pedidos de los señores Senadores deben llevar el acuerdo de la Cámara para que tengan mayor fuerza. Ya he manifestado en sesiones anteriores que, en mi concepto, los pedidos deben hacerse a nombre de los señores Senadores, y que sólo debe recaer el voto de la Cámara sobre aquellos que tienen carácter político.

El señor Presidente.— Se procederá en la forma solicitada.

El señor Del Prado.— Yo me adhiero al pedido del señor de la Piedra.

El señor Costa.— Yo también.

El señor Arana.— Yo me adhiero igualmente.

El señor Portella.— Deseo que se me tenga también por adherido.

El señor Presidente.— Se tendrá por adheridos a los señores Del Prado, Costa, Arana y Portella.

El señor Flores.— Por telegramas recibidos de Tumbes, ha llegado a mi conocimiento, de que don Germán Leigh ha embarcado una gran cantidad de tabaco. Esto por supuesto nada tendría de particular, si no hubiera el ante-

cedente de que la Recaudadora ha impedido a algunos tabaqueros embarcar su producto. Quiere decir, pues, que don Germán Leigh en connivencia con la Recaudadora pretende hacer un buen negocio, alejando toda competencia; y como esto irroga un perjuicio considerable a la industria tabacalera de Tumbes, pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda, para que dicte las medidas necesarias a fin de contener este abuso, y para que ordene a la Recaudadora que no impida a los tabaqueros exportar sus productos.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio en la forma solicitada.

Si no se formula ningún otro pedido, suspenderemos la sesión por breves minutos. — (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 55 p. m.

Reabierto a las 6 y 20 p.m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Basadre, Bedoya, Castro, Franco Echeandía, García, Latorre y Pizarro José R., y como no hubiera quorum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

54a. sesión del lunes 8 de octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Flores, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinosa y Del Prado, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, manifestando en respuesta a un pedido del señor Luján Ripoll, que se ha dirigido al señor Obispo de Cajamarca, para que informe acerca de las facilidades prestadas por el Cura del pueblo de Niepes, sobre entrega de un Registro de Partidas de Matrimonio.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Del mismo, avisando haberse dirigido a los señores Presidentes de las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, transcribiéndoles el pedido del señor Franco Echeandía, sobre inclusión en el Presupuesto General de la República, de una partida de seis mil libras para la construcción de una Cárcel en la ciudad de Piura.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Del mismo, expresando haber solicitado de la Corte Superior de este Distrito Judicial, los antecedentes relativos a la competencia en el asunto de aguas de los fundos "Arámburu" y "La Legua".

A la Comisión de Constitución que pidió el informe.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando haberse modificado el proyecto mandado en revisión, por el que se grava con un impuesto los Solares no edificados comprendidos dentro del perímetro de la ciudad de Trujillo.

A la Comisión de Hacienda.

Del mismo, enviando en revisión el proyecto en virtud del cual se modifica el artículo 336o. del Código de Procedimientos en materia Criminal.

A la Comisión de Legislación.

Del mismo, mandando un proyecto sustitutorio, del que se le envió en revisión, por el que se concede a los Funcionarios y Empleados de la Dirección General de los Registros de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de la Prenda Agrícola, el derecho a los goces de jubilación, cesantía y montepío.

El señor Portella, solicita la dispensa del trámite de Comisión.

El señor Presidente, ofreció hacer la consulta en la segunda hora.

Del mismo, remitiendo para que sea revisado por el Senado, un proyecto, en virtud del cual se au-

toriza al Poder Ejecutivo, para que a base de los impuestos creados por la Ley Regional No. 145, pueda contratar un empréstito por la suma de cincuenta mil libras con destino al saneamiento de la Provincia de Cañete.

Pasó a las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas.

Del mismo, enviando en revisión, un proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, habilitar la partida No. 13 del pliego de egresos, correspondiente al Ramo de Fomento "para útiles de escritorio, de dibujo, de policía y gastos menudos" del Presupuesto General Vigente, con Lp. 569.2. 69, sobrantes de diversas partidas del mismo pliego.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, enviando copia del pedido que, por escrito han formulado los señores Diputados Domingo Guevara y Mariano N. García, para que se exprese al Gobierno, la complacencia con que verían se llevara a cabo por el señor Scipión Llona, la instalación de los observatorios para pronósticos sismológicos.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, con sólo dos firmas, en el proyecto por el que se autoriza a los Ministerios de Gobierno, Justicia, Marina y Fomento, para abrir créditos adicionales.

De la de Hacienda, con igual número de firmas, en la solicitud del señor Teodorico Terry, sobre revalidación de Cédula.

Quedaron en Mesa para completarse las firmas.

De la de Demarcación Territorial, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se cambia la denominación de la Provincia de Chucuito, en Puno, por la de Zepita.

De la de Premios, para completarse las firmas, en el proyecto del Ejecutivo, por el que se concede a doña Salomé vda. de González, un premio pecuniario de doscientas libras.

Pasaron a la orden del día.

PROYECTOS

Del señor de la Piedra, adicio-

nando al proyecto de ley que exonera de la contribución sobre la renta, a las Cajas de Ahorros de las Sociedades de Beneficencia.

Admitido a debate, se reservó para segunda hora, la consulta de la dispensa del trámite de Comisión solicitada por su autor.

Del señor Piérola, por el que se cortan todos los juicios iniciados contra las Autoridades políticas, a consecuencia de los actos practicados por éstas, en el ejercicio de sus funciones para la conservación del orden público.

A la Comisión de Gobierno, previa admisión a debate.

Del señor Castro, por el que se reconoce derechos a los goces de jubilación, a los Oficiales, Guardia Marinas y demás tripulantes, que firmaron la nota de 8 de octubre de 1879, a bordo de la Corbeta "Unión".

El señor Vivanco.— Señor Presidente. Antes de que se consulte la admisión a debate solicito se me considere como adherido.

El señor Pizarro, (don Pablo M.)— Lo mismo solicito yo, señor Presidente.

El señor Portella.— Señor Presidente. Yo iba a pedir lo mismo y a solicitar, además, en honor al hecho heroico que hoy se conmemora, que se le dispense del trámite de Comisión y se proceda a su discusión inmediata.

El señor Presidente.— Admitido a debate y teniéndose por adheridos a los señores Vivanco, Pizarro y Portella, se consultará la dispensa del trámite de Comisión en el momento oportuno.

El señor Castro.— No puede ser más oportuna, señor Presidente, la recompensa que es necesario dar a los sobrevivientes de esta heroica jornada del 8 de Octubre de 1879, hace cuarenta y cuatro años. Muchas personas no conocen la actitud de los Oficiales que firmaron el acta a que se refiere el proyecto que he tenido el honor de presentar. Esa acta registrada en "La Prensa" de hoy, puede y debe servir de estímulo a las generaciones futuras. Por eso, con gran satisfacción, he visto la actitud del señor Portella que pide se resuelva el día de hoy este proyecto, y a cuya petición se han adherido los señores Senadores por el Madre de Dios y Amazonas, para recompensar, aunque tarde, a los valerosos Oficiales que han merecido bien de la Patria.

El señor Presidente.— Seguramente el Senado ha tomado nota de lo manifestado por el señor Senador por La Libertad.

PEDIDOS

El señor Bedoya.— Señor Presidente: Los vecinos del pueblo de Chocón, de la Provincia de Jauja, me comunican, por telegrama de hoy, que la Dirección de Instrucción ha suprimido la Escuela de ese pueblo, y solicitan que yo, en mi condición de Senador por el Departamento, evite el grave daño causado, consiguiendo que esa Escuela sea restablecida.

Solicito se envíe este telegrama al señor Ministro del ramo, a fin de que reflexionando sobre el efectivo perjuicio que se irroga a ese pueblo, se sirva ordenar el restablecimiento de la Escuela suprimida.

El señor Presidente.— Se pasará oficio al señor Ministro, acompañando el documento que indica el señor Senador.

El señor Bedoya.— También he recibido un telegrama suscrito por el señor Roel, que tiene propiedades agrícolas en las inmediaciones de Puerto Bermúdez y la montaña de Chanchamayo, solicitando garantías de parte de las Autoridades. Como esta función corresponde al señor Ministro de Gobierno, solicito se le envíe dicho telegrama, a fin de que, previa las informaciones que tenga por conveniente practicar, conceda las garantías que se solicitan.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio acompañando el telegrama.

El señor Bedoya.— Y por último, señor Presidente, he recibido un extenso telegrama de los agricultores de Huanta, que probablemente han recibido también otros señores Senadores, manifestando que el Estanco de la Coca arruinaría completamente la industria en esa zona territorial. Pido que este telegrama pase a la respectiva Comisión para que tenga en cuenta su contenido cuando llegue la oportunidad de dictaminar en ese proyecto.

El señor Presidente.— Se pondrá en manos de la Comisión el documento que se remite a la Mesa.

El señor Portella.— La Marconi, esa Compañía que parece ser un poder superior a todo lo que

establece la Constitución, porque no hay medio de hacerla cumplir las leyes y disposiciones vigentes, en su afán de buscar recursos sin hacer nada por el mejoramiento de los ramos encargados a su Administración, ha decretado, según consta en un aviso colocado en las Oficinas encargadas del despacho de encomiendas postales, que el 25 por ciento que abonan los que no presentan la factura consular en el acto del Despacho, no será devuelto a los interesados aunque éstos presenten después dicho documento. Esta exacción, pues de tal, puede calificarse esa disposición, que sólo rige para esa Oficina, porque en la Aduana se devuelve el importe de las multas una vez que se exhibe el documento omitido, debe terminar; y con tal objeto solicito se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se sirva ordenar a la industriosa compañía Marconi que cumpla con las disposiciones vigentes y reintegre a las personas multadas ese 25 por ciento, una vez que presenten la factura consular, que, por lo general, no llega, o llega retrasada a su poder, por el pésimo servicio que hace esa compañía.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Portella.— Otro pedido, señor Presidente. Aprovechando el estar con el uso de la palabra, solicito se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda para que tenga a bien derogar o reformar el decreto que ordena el pago de derechos sobre las facturas Consulares, en el sentido de que el 4 por ciento por derechos se abone, el 2 por ciento en los lugares de origen, y el 2 por ciento en las Aduanas del país; pues la disposición en vigor está irrogando graves perjuicios al comercio en general y creando dificultades en las transacciones comerciales.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio que solicita su señoría.

El señor Castro.— En la Legislatura anterior, en dos sesiones, me ocupé, precisamente, de la importancia que tiene para mí la obra escrita por el señor Scipión Llona titulada "Teoría Cosmológica Cicloidal". Sobre esa obra han recaído informes de eminencias perfectamente capacitadas en esa ciencia, casi hasta hoy desconocida.

Yo manifesté, entonces, y así ofrecieron hacerlo los señores Ministro de Relaciones Exteriores y de Fomento, por conducto de las respectivas reparticiones que tienen relaciones con el mundo entero en materia de canjes y representaciones diplomáticas, la conveniencia de que se hiciera circular ese libro en los principales Centros Científicos, para que fuera conocida esta obra, que es ya debidamente apreciada por los informes que han emitido sobre ella especialistas en la materia.

El señor Scipión Llona, en su sed de investigaciones, a fin de precisar la teoría que él por primera vez ha establecido en el mundo, ha llegado al extremo de precisar casi con una exactitud matemática, la realización del caiaclismo que en el Japón acaba de contemplar el mundo entero. Creo que hasta un periódico se ocupó en los últimos días, de declarar que las observaciones hechas por el señor Llona, habían llegado a localizarlo en la costa del Pacífico a tantas millas del Perú; y como ese terremoto se ha realizado diez o doce días después de que el señor Llona hizo esas declaraciones, ya se ve la importancia que tiene para nosotros y para el mundo entero la obra que ha escrito el indicado señor.

Con motivo del proyecto a que acaba de darse lectura, me permito rogar al señor Presidente que se sirva oficiar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Fomento, para que se dignen informar a la Cámara, a qué Legaciones y a qué países se ha enviado la obra del señor Scipión Llona titulada "Teoría Cosmológica Cicloidal".

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado.

El señor Castro.— Deseo también que se oficie al señor Ministro de Hacienda, para que remita los datos estadísticos del trigo importado durante el año 1922. Yo manifesté en sesiones anteriores la necesidad de conocer este dato, porque entiendo que próximamente debe discutirse en esta Cámara el proyecto que libera de derechos de importación al afrecho, y la estadística a que me refiero, me va a servir para defender la industria del afrecho en el Perú.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio.

El señor Castro.— En la Legis-

latura de 1921 y en más de dos sesiones, me ocupé también de la conveniencia de que se repusiera al mobiliario del Senado, la Mesa en que funcionaron los inquisidores en la época en que este recinto servía al Tribunal de la Inquisición. Como se han pasado dos Legislaturas, y ese mueble de gran importancia que debe permanecer en el Senado y no en otro lugar, no ha sido devuelto a la Cámara, me permito rogar nuevamente a la Mesa, para que se digne dictar las disposiciones del caso y se restituya a su legítimo dueño, que es el Senado. Con este motivo solicité también que siendo este recinto un lugar histórico se deben poner al descubierto todas las paredes de la Secretaría donde existen todas las inscripciones de los emparedados de la época.

A propósito de este pedido, me sugiere el sentido común lo siguiente. El hecho de funcionar actualmente el Senado en este recinto dá lugar a discusiones muchas de ellas de carácter histórico. A disposición de los señores Senadores hay una biblioteca, que contiene muchas obras de Legislación y otras materias, pero ninguna de carácter histórico. Como es necesario, precisamente, hacer algunas consultas cuando se tratan de asuntos que se refieren a la historia nuestra, es indispensable también tener en la biblioteca un cierto número de obras que se refieran al pasado de nuestra vida política. También voy a rogar al señor Presidente, se sirva disponer que por la Oficialía Mayor se adquieran las obras de mayor importancia que se refieran a nuestra historia, comenzando por las que dieron origen al Tribunal de la Inquisición.

Esto sería una labor valiosa en la que se gastaría muy poco, y así el turista que viniese a visitar este establecimiento, encontraría obras de consulta que es necesario que existan en esa biblioteca.

El señor Presidente.— La Mesa tendrá presente el pedido del señor Castro, y aprovecha la oportunidad para manifestar al Senado que la Comisión de Policía se ocupa de estudiar un proyecto de modificaciones en el local de la Cámara, que someterá a su deliberación próximamente.

El señor Gonzales.— Señor Presidente: Durante el curso de la

semana anterior, hemos pasado por un periodo de relativa intranquilidad, debido a la huelga producida por varios gremios de obreros y un grupo de jóvenes estudiantes; huelga que ha nacido a raíz de las medidas que el Gobierno hubo dictado para el mantenimiento del orden público y de algunas detenciones de carácter urgente.

Como los periódicos de hoy han informado que ese conflicto ha sido solucionado en lo absoluto, y como para llegar a este resultado el Supremo Gobierno ha ejercitado las medidas más eficaces de sagacidad y prudencia a la vez que, de energía y patriotismo, yo creo, señor Presidente, que haría muy bien el Senado en asociarse a esta actitud del Gobierno con un voto de aplauso; con cuyo objeto envío a la Mesa la correspondiente moción de orden del día.

El señor Presidente.— Se va a leer la moción.

El señor Relator leyó:

El Senado acuerda manifestar al Gobierno, su complacencia por el tino, energía y patriotismo como ha procedido en el mantenimiento del orden público.

Lima, octubre 8 de 1923.

M. D. Gonzales.— **A. E. Bedoya.**

El señor Presidente.— Queda reservada para su consulta en la segunda hora.

El señor Franco Echeandía.— Voy a suplicar que se me tenga por adherido.

El señor Del Prado.— Que se me tenga por adherido también.

El señor Presidente.— Se tendrá por adheridos a la moción a los señores Franco Echeandía y Del Prado.

El señor Gonzales.— Señor Presidente: Se ha dado cuenta en el Despacho del dictamen de la Comisión de Redacción respecto de los créditos adicionales solicitados por los señores Ministros de Gobierno, Fomento, Justicia e Instrucción y Marina. Como falta la firma del señor Luján Ripoll, yo solicito que se consulte al Senado si se dispensa al dictamen de esa firma, y que se reintegre la Comisión de Redacción.

El señor Presidente.— En segunda hora propondré al Senador

que deba reemplazar al señor Luján Ripoll en la Comisión de Redacción, y la Cámara entonces resolverá lo que crea conveniente.

El señor Costa.— En sesiones anteriores se ha dado cuenta de un proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, para la creación de una nueva Provincia que tendrá por capital la ciudad de Juliaca. Como en el expediente remitido no hay ningún dato geográfico respecto de los límites de esa Provincia, y sólo existe una carta o mapa trazado por un Ingeniero el año sesenta y tantos— no recuerdo la fecha exacta— pido, señor Presidente, que se pase un oficio al señor Ministro de Instrucción para que solicite de la Sociedad Geográfica, y envíe al Senado todos los datos que tenga respecto de los límites de la Provincia del Cercado de Puno, de Lampa y Huancané, a expensas de las cuales se va a crear la nueva Provincia.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio en la forma solicitada.

El señor de la Piedra.— En el Distrito de Motupe de la Provincia de Lambayeque se han llevado a cabo, con buenos resultados, diversos ensayos para el sembrío del tabaco. Como allí no se puede sembrar sino, precisamente, esa planta, pido que se pase oficio al Gobierno para que tome en cuenta esta indicación que acabo de hacer, y para que se sirva dar toda clase de facilidades para los sembríos que piensan hacerse, tanto en lo que se refiere a fijar un precio que compense los gastos que ellos ocasionen, como al envío de un personal experimentado que aconseje a los agricultores dándoles las nociones necesarias para que la siembra tenga resultados provechosos.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio en la forma solicitada. (Pausa). Si no se formula ningún otro pedido suspenderé la sesión por breves momentos.

Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 50 p.m.

Continuando la sesión a las 6 y 25 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Flores, Franco Echeandía,

García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pablo M. Pizarro, Portella, Revoredo, Vivanco, Espinosa y Del Prado, se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedido acordado.

—Conforme a lo solicitado por el señor Piérola, se acordó oficiar al señor Ministro de Gobierno, recomendándole la adopción de medidas para que se restablezca el servicio postal entre Recuay y Huaraz.

—También se acordó el pedido del señor Alvarino, sobre publicación del oficio del señor Ministro de Fomento, relativo a los daños causados por los humos de la Fundición de La Oroya.

El señor Presidente.— El señor de la Piedra solicita que se dispense del trámite de Comisión, a la adición que ha presentado al proyecto que exonera del pago de contribución sobre la renta a las Cajas de Ahorros.

El señor de la Piedra.— Yo, señor Presidente, soy contrario a pedir dispensas del trámite de Comisión, pero en este caso como el proyecto fué dispensado de ese trámite y la adición se demoraría mucho tiempo, he pedido en esta ocasión la dispensa que he indicado.

El señor Presidente.— Los señores que acuerden la dispensa solicitada, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Acordada, pasa en consecuencia a la orden del día.

El señor Portella solicita igual dispensa para el proyecto que concede los goces de cesantía, jubilación y montepío a los empleados de los Registros de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de la Renta Agrícola.

El señor Gonzales.— Voy a hacer una breve explicación de este asunto. De lo que se trata, señor Presidente, es de modificar el primitivo proyecto que se presentó en el Senado, concediendo goces de cesantía, jubilación y montepío a los empleados del Registro de la Propiedad Inmueble. Recordará el Senado que aun cuando yo dictaminé en el asunto, pedí en el curso del debate que se modificara el artículo 3o. del proyecto

sustitutorio, por el cual se creaba una situación especial a los empleados del Registro, respecto del cobro de sus pensiones en la Caja de la Institución; el señor Franco Echeandía, con muy buen criterio, como lo tiene siempre, dijo que las pensiones de los empleados del Registro deberían correr la misma suerte que las demás, es decir, en la Caja Fiscal. Esta indicación del señor Senador por Piura, precisamente ha sido contemplada por la Cámara de Diputados. Como vé el Senado, sólo se trata de discutir una cuestión simple, y, por mi parte, como miembro de la Comisión de Justicia, no encuentro inconveniente en que se dispense a la insistencia del trámite de Comisión.

El señor Piérola.— Como autor del proyecto a que se refiere el señor Gonzales y con la venia de mi compañero el señor Del Prado, que tuvo la bondad de acompañarme a firmarlo, acepto la modificación que se ha hecho.

El señor Del Prado.— Yo también, como coautor del proyecto, encuentro conveniente que se acepten las modificaciones introducidas por la Colegisladora.

El señor Alvaríño.— Entiendo que sólo se trata de la dispensa del trámite de Comisión.

Varios señores.— De eso nada más.

El señor Presidente.— Los señores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

—Se acordó dispensar del trámite de Comisión, a iniciativa del señor Portella, al proyecto del señor Castro, por el que se reconoce derecho a goces a los sobrevivientes de la Corbeta "Unión".

—El pedido del señor Gonzales, solicitando la dispensa de la firma que falta a la Redacción sobre apertura de créditos adicionales, fué aprobado.

REDACCIONES APROBADAS

Sin discusión fueron aprobadas las siguientes:

Autorización a los Ministerios de Gobierno, Justicia, Marina y Fomento para la apertura de Créditos Adicionales

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.— Autorízase a los Ministerios de Gobierno, Justicia, Marina y Fomento, para que abran Créditos Adicionales en la forma y proporción siguiente:

Ministerio de Gobierno

Partida No. 508.— Para Gasto de material de Policía de la República. Lp. 27155.7.20

Ministerio de Justicia

Partida No. 721.— Para abonar los haberes de los miembros de la Comisión reformadora del Código Civil. „ 2.050.0.00

Partida No. 722.— Para los imprevistos del Ramo. „ 6.000.0.00

Ministerio de Fomento

Partida No. 158.— Para la construcción de puentes y caminos de la República. „ 20.000.0.00

Partida No. 36.— Para la Escuela de Artes y Oficios en la siguiente forma:

a) para cubrir el exceso del gasto de alimentación de alumnos becarios y personal de empleados. „ 1.272.0.00

b) para útiles de enseñanza „	948.0.00
c) para completar el haber del especialista contratado „	300.0.00
Partida No. 181.— Para la irrigación de las Pampas del Imperial y de las zonas del Norte y Centro de la República „	50.000.0.00

Ministerio de Marina

Partida No. 33.— Para la adquisición de artículos navales „	13.000.0.00
---	-------------

Artículo 2o.— Estos créditos serán abiertos con cargo a los mayores ingresos que se obtengan de la partida No. 74 del Pliego de Ingresos del Presupuesto General de la República, relativa a las entradas por facturas consulares.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 6 de octubre de 1923.

A. E. Lanatta.— Carlos A. Calle.

Modificación del inciso quince del artículo ochentitrés de la Constitución del Estado

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Modifícase el inciso quince del artículo ochentitrés de la Constitución del Estado, en la siguiente forma:

“Inciso 15o.— Aprobar o desaprobar las propuestas que con sujeción a la ley, hiciere el Poder Ejecutivo para Generales de División y Vicealmirantes, Generales de Brigada y Contralmirantes, Coroneles y Capitanes de Navío, sujetándose a lo que la Ley Orgánica del Ejército y de la Marina establezcan al respecto a la relación de esos grados con sus efectivos”.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 4 de octubre de 1923.

A. E. Lanatta.— Carlos A. Calle.

Moción de orden del día

El señor Relator leyó:

El Senado acuerda manifestar al Gobierno su complacencia por el tino, energía y patriotismo como ha procedido en el mantenimiento del orden público.

Lima, octubre 8 de 1923.

M. D. Gonzales.— A. E. Bedoya.— J. A. Franco Echeandía.— E. M. Del Prado.

—Sin debate fué aprobada la anterior moción, habiendo pedido el señor Franco Echeandía que quedara constancia de que lo había sido por unanimidad.

Concediendo derechos de jubilación a los sobrevivientes que firmaron a bordo de la corbeta “Unión”, la nota dirigida al comandante de la II División Naval, el 8 de octubre de 1879

El señor Relator leyó:

El Senador que suscribe;

Considerando:

Que han comprometido la gratitud nacional los Oficiales, Guardia Marinas y demás tripulantes que firmaron la nota de 8 de octubre de 1879 a bordo de la corbeta “Unión”, pidiendo al Comandante de la II División Naval, que “se sirva dar las órdenes convenientes para que se les conduzca al combate, con la inteligencia y el valor que

reconocemos en él y en nuestros Jefes, cualquiera que sea la diferencia entre las fuerzas enemigas y las nuestras", según expresa textualmente la mencionada nota publicada en "La Prensa" de la mañana de hoy; y

Que el país debe premiar los valerosos esfuerzos de esos patriotas; presenta a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Los sobrevivientes, Guardia Marinas y tripulantes que firmaron la nota dirigida al Comandante de la II División Naval tendrán opción a jubilación, condonándoseles el tiempo que les falta, en el último puesto público que han servido.

Dada, etc.

Lima, 8 de octubre de 1923.

Antonio Castro.— Pablo M. Pizarro.— Alejandro de Vivanco.— J. A. Portella.

—Sin debate fué aprobado el anterior proyecto.

Adición al proyecto de ley sobre exoneración de contribución sobre la renta a las Cajas de Ahorros de las Sociedades de Beneficencia

El señor Relator leyó:

Exonérase también del pago de contribución sobre la renta, a todas las imposiciones o depósitos de ahorros, cualquiera que sea la institución donde se constituya.

Dada, etc.

Lima, 8 de octubre de 1923.

E. de la Piedra.

—Sin debate fué aprobada la anterior adición.

Concediendo goces de jubilación, cesantía y montepío a los empleados del Registro de la Propiedad Inmueble

El señor Relator leyó:

Lima, 6 de octubre de 1923.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

En respuesta a su oficio No. 43, de fecha 14 del mes próximo pasado, tengo la complacencia de enviar a Ud., en copia, para su revisión por el Senado, el proyecto que en sustitución al que se sirvió usted enviar, aprobó esta Cámara en la sesión de ayer, en virtud del cual se concede a los funcionarios y empleados de la Dirección General de los Registros de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de la Prenda Agrícola, lo mismo que a los Registradores Principales y Auxiliares y demás empleados, el derecho a los goces de jubilación, cesantía y montepío, con arreglo a las leyes vigentes.

Dios guarde a Ud.

F. A. Mariátegui.

El Congreso de la República

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.— Concédese a los funcionarios y empleados de la Dirección General de los Registros de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de la Prenda Agrícola, lo mismo que a los Registradores y Auxiliares y demás empleados del Distrito de Lima, derecho a los goces de jubilación, cesantía y montepío, con arreglo a las leyes vigentes.

Artículo 2o.— La concesión a que se contrae el artículo 1o., comprenderá a los demás Registradores de la República, cuando perciban sueldo fijo y consignado en el Presupuesto General.

Dada, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

—Sin discusión, el Senado acordó no insistir en su primitiva resolución.

El señor Presidente.— Se levanta la sesión para pasar a secreta.

Eran las 8 y 5 p.m.

Por la Redacción

Carlos Rey.